

417220

Quito D.M., 9 de septiembre de 2008

Señor
José Manuel Carranza Bonilla
Ciudad.-

Estimado señor Carranza:

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía DISTRIBUIDORA CARRANZA & AGUILAR CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegir a usted Presidente de la Compañía por el período estatutario de cuatro años, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía DISTRIBUIDORA CARRANZA & AGUILAR CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Suplente Vigésimo Cuarta del cantón Quito, doctora Lorena Prado Marcial, el 22 de agosto de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 8 de septiembre de 2008 bajo el número 3189 Tomo 139.

Muy atentamente,


Dra. Wendy Galarza Andrade
SECRETARIA

En la ciudad de Quito D.M., con fecha 9 de septiembre de 2008, acepto del cargo de Presidente de la compañía DISTRIBUIDORA CARRANZA & AGUILAR CIA. LTDA.


Sr. José Manuel Carranza Bonilla
Pasaporte-002799223

Certifico que la firma anterior del señor José Manuel Carranza Bonilla, de nacionalidad salvadoreña, es la que utiliza en todos sus actos públicos y privados.


Dra. Wendy Galarza Andrade
SECRETARIA

CERTIFICO.-
LO TESTADO, PASAPORTE No. 002799223, VALE.


SECRETARIA



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **11106** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139**

Quito, a **3 OCT 2008**

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, **03 OCT 2008**

Sebastián Valdivieso Queva
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO QUEVA
NOTARIO

